



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

Nro. 598 - 2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

24 JUN 2013



VISTO: El Informe N° 058-2013/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT, con Proveído N° 677684-2013, el Informe N° 152-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, el Informe N° 027-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI-pgrp; Informe N° 155 - 2013/GOB.REG.HVCA/PR- ORDNSCYDC; y,

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 33° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, resulta necesario establecer los lineamientos para el planeamiento, organización, preparación, ejecución y evaluación de simulacros por sismo, dos diurnos y uno nocturno, a fin de que practiquen como actuar frente a una emergencia, mejorar la organización, preparación y capacidad de respuesta de los grupos de trabajo y plataformas de defensa civil ante situaciones de desastres, mediante la organización y participación efectiva; verificar el comportamiento y reacción de la población ante un sismo o emergencia, priorizando la evacuación de las viviendas, locales públicos y privados, hacia las zonas seguras; poner a prueba los planes de operación de emergencia de protección y seguridad en defensa civil de las entidades públicas y privadas, para emergencias, verificando la señalización y rutas de evacuación y su respectiva difusión; impulsar la participación de las entidades de respuesta conformantes de SIREDECI; para a tal efecto, a propuesta de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil y con la revisión de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, como órgano técnico normativo, se ha elaborado la Directiva N° 007-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SG-DIEI: "Lineamientos para el Planeamiento, Organización, Preparación, Ejecución y Evaluación de Simulacros por Sismo en la Región Huancavelica - 2013", documento normativo que amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 598 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

24 JUN 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la DIRECTIVA N° 007-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "LINEAMIENTOS PARA EL PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, PREPARACION, EJECUCION Y EVALUACION DE SIMULACROS POR SISMO EN LA REGIONAL HUANCAVELICA - 2013", documento normativo rubricado en (15) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes Gobierno Regional de Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación en la página web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL



015

DIRECTIVA N° 007 2013/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT-SG-Diel

LINEAMIENTOS PARA EL PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS POR SISMO EN LA REGIÓN HUANCVELICA - 2013

I. OBJETIVOS:

1.1 Objetivo General.

Medir la capacidad de respuesta de la población, autoridades de la Plataforma de Defensa Civil y aplicación de procedimientos y protocolos de los equipos de Primera Respuesta, fortaleciendo el proceso de respuesta del SIREDECI.

1.2 Objetivos Específicos:

- a) Evaluar la capacidad de reacción, evacuación y organización de la población.
- b) Evaluar la organización y respuesta ante desastres del Gobierno Regional y Gobiernos Locales (Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil) en asistir a la población como parte del SIREDECI.
- c) Evaluar los protocolos de respuesta (Tiempo en llegar al escenario, movilización de recursos) de los equipos especializados de primera respuesta.
- d) Evaluar la capacidad de reacción, evacuación y organización de la población en sus viviendas, centros de trabajo, instituciones educativas, centros comerciales, puntos de concentración y albergues.
- e) Evaluar la interconectividad y el proceso de manejo de la información en los COE para la toma de decisiones político-estratégicas y técnicas.
- f) Evaluar la conectividad de la Red de Enlace de Comunicaciones en el proceso de respuesta en la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel regional y local para la toma de decisiones.
- g) Crear opinión pública favorable sobre la necesidad de contar con una cultura de preparación, respuesta y rehabilitación.



II. FINALIDAD:

- 2.1 Establecer lineamientos para el planeamiento, organización, preparación, ejecución y evaluación de Simulacros por sismo, dos diurnos y uno nocturno.
- 2.2 Sensibilizar y preparar a las autoridades y población para reaccionar en un escenario de sismo, a fin de que practiquen como actuar frente a una emergencia.
- 2.3 Mejorar la organización, preparación y capacidad de respuesta de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil ante situaciones de desastre, mediante la organización y participación efectiva.
- 2.4 Verificar el comportamiento y reacción de la población ante un sismo o emergencia, priorizando la evacuación de las viviendas, locales públicos y privados, hacia las zonas seguras.
- 2.5 Poner a prueba los Planes de Operaciones de Emergencia, de Protección y Seguridad en Defensa Civil de las entidades públicas y privadas, para emergencias, verificando la señalización y rutas de evacuación y su respectiva difusión.
- 2.6 Impulsar la participación de las entidades de respuesta conformantes del SIREDECI, en apoyo a la evacuación de la población.
- 2.7 Evaluar el funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE, así como la red de comunicaciones.

III. BASE LEGAL:

- 3.1 Constitución Política del Perú. Art. 163°.
- 3.2 Ley N° 29664. Ley que crea del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y su modificatoria Ley N° 29930
- 3.3 D.S. N° 048-2011-PCM, "Reglamento de la Ley N° 29664".
- 3.4 Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria dispuesta por Ley N° 27902.
- 3.5 Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- 3.6 D.S. N° 098-2007-PCM "Plan Nacional de Operaciones de Emergencia".
- 3.7 Resolución Ministerial N° 040-2013-PCM del 07 de febrero del 2013, que aprueba la realización de Simulacros por Sismo y Tsunami a nivel nacional para el año 2013



IV. ALCANCE:

La presente directiva es de cumplimiento obligatorio para los organismos integrantes del SIREDECI, sus autoridades y funcionarios, principalmente para los encargados de dirigir y ejecutar las acciones de Defensa Civil dentro de sus jurisdicciones, también alcanza a:

- Gobierno Regional y Gobiernos Locales
- Instituciones Educativas Estatales y Privadas de los diferentes niveles.
- Instituciones Públicas y Privadas (Centros comerciales, Bancos, Instituciones de Producción y Comercios en General)
- INDECI para información y seguimiento.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 Las autoridades de los Sistemas Locales de Defensa Civil, deben analizar el presente documento y extraer los conceptos que correspondan a su realidad y adoptar las medidas pertinentes relacionadas con su fenomenología, organización y situación.
- 5.2 Los responsables de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil en sus diferentes niveles, previa revisión y actualización de sus Planes de Operaciones de Emergencia, dispondrán las respectivas acciones en sus ámbitos de responsabilidad para llevar a cabo la ejecución de los simulacros.
- 5.3 Las autoridades en sus diferentes niveles dictarán las disposiciones específicas para lograr la mayor participación y coordinación de las instituciones y población de cada jurisdicción para la ejecución del simulacro.
- 5.4 Las instituciones y/o entidades participantes deberán nombrar su respectiva comisión coordinadora para el planeamiento, organización, preparación, ejecución y evaluación de los simulacros programados.
- 5.5 Los Centros de Operaciones de Emergencia continuarán funcionando durante el simulacro, dando cumplimiento a las actividades que les corresponde de acuerdo a sus funciones y Planes de Operaciones
- 5.6 Realizar campañas de capacitación a nivel comunal, sobre planes y rutas de evacuación, las que deben estar señalizadas, así como los puntos de concentración, albergues y zonas de seguridad externas. De ser posible, realizar simulacros parciales en fechas establecidas a manera de ensayo.
- 5.7 El gobierno regional y las autoridades locales promoverán la inscripción de las familias, empresas, academias, universidades, otros, que participarán del simulacro, vía internet en un formato que el Gobierno Regional habilitará en su respectiva página web, para medir la participación de la población en el simulacro.
- 5.8 La tipificación de las emergencias por medio de niveles, permite establecer un mecanismo que identifica los recursos disponibles y los actores responsables de la atención de la emergencia y/o desastre, el mismo que determina la capacidad de respuesta, para ello se precisa tener en cuenta los criterios para definir las variables de intervención.
- 5.9 **ESCENARIOS DE RIESGO**

1. Riesgo Sísmico en la Región Huancavelica:

La Región Huancavelica por la característica de su topografía andina y por su gran variedad de climas y ubicación, cuenta con las tres regiones naturales (costa, sierra y selva), por tal está expuesta a los diferentes peligros de distintas índoles (Natural, Antrópico o causado por el Hombre); sin embargo los fenómenos que alteran significativamente el desarrollo de las actividades son los sismos, cuya magnitud se incrementa debido a la vulnerabilidad de las viviendas, debido al material de construcción que en su mayoría no son adecuadas y las precipitaciones pluviales, que como consecuencia producen inundaciones, huaycos, deslizamientos y otros.

Como consecuencia de estas manifestaciones de la naturaleza y del hombre han provocado muchas pérdidas tanto humanas como materiales y/o económicas y la existencia de damnificados.

Los recientes movimientos sísmicos en nuestro país, principalmente en las regiones limítrofes con la región Huancavelica, priorizan la necesidad de implementar mecanismos de preparación y respuesta para hacer frente a un evento destructivo de origen sísmico.

Los posibles escenarios de riesgo sísmico, que permitan estar expuesto al peligro sísmico, pueden deberse a una de las siguientes causas:

- a) El proceso de permanente subducción de la Placa de Nazca con la Placa Sudamericana, que conlleva la probabilidad de la ocurrencia de un sismo, ubicado en la costa, con repercusión en la parte sur de nuestra región.
- b) Fallas superficiales a lo largo de la cordillera de los Andes (Falla del Huaytapallana y otros), lo que afectaría principalmente la parte norte de la región.

Se pueden definir tres tipos de escenarios en la región:



- a) Las capitales de las 7 provincias, considerados los escenarios de mayor impacto.
- b) Ciudades medias, capitales distritales que tienen considerable crecimiento poblacional.
- c) Centros poblados y/o ciudades pequeñas que por su alto grado de vulnerabilidad, pueden verse severamente afectados.

El realizar un simulacro de sismo debe permitir materializar la evacuación efectiva de la población desde las viviendas y/o lugares donde se encuentren hacia las zonas seguras, previamente identificadas.

2. Escenario para los Simulacros por Sismo:

a) Ejes de los Simulacros:

- Activación de un Sistema de Alarma (Silbatos, Sirenas, otros)
- Activación de la Red de Enlace de Comunicación, en el proceso de respuesta, a nivel regional y local (Celulares y/o Radios de Comunicación)
- Evacuación de la población hacia zonas seguras. (No incluye a hospitales, clínicas, cuarteles o instalaciones de servicios públicos que no deben interrumpir sus actividades)
- Utilización de rutas de evacuación debidamente señalizadas.
- Habilitación de puntos de concentración para la entrega de ayuda humanitaria a la población evacuada, debidamente señalizada.
- Habilitación de albergues para la población damnificada, debidamente señalado.
- Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia.
- Funcionamiento de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil.

b) Características del Simulacro:

DETALLE	1er SIMULACRO (Diurno)	2do SIMULACRO (Diurno)	3er SIMULACRO (Nocturno)
DIA DEL SIMULACRO	30 de Mayo	15 de Agosto	10 de Octubre
HORA DE INICIO	10:00 Hrs.	10:00 Hrs.	20:00 Hrs.
MAGNITUD	Estimada en 8.0° de la Escala de Richter		
INTENSIDAD	Entre VII y VIII de la escala de Mercalli Modificada, en las inmediaciones del epicentro.		
DURACION DEL SISMO	Un minuto (Señal de alarma activa, que simula vibración del terremoto)		
DURACION DEL EJERCICIO	De 15 a 20 minutos de acuerdo a la situación local		
EPICENTRO	Estará localizado entre 15 a 25 Kms. Al Este de la capital		
HIPOCENTRO	Localizado a una profundidad entre 30 a 50 kms.		



3. Momentos para el Simulacro:

a) Momento I

DETALLE	1er SIMULACRO (Diurno)	2do SIMULACRO (Diurno)	3er SIMULACRO (Nocturno)
DIA DEL SIMULACRO	30 de Mayo	15 de Agosto	10 de Octubre
HORA DE INICIO	10:00 Hrs.	10:00 Hrs.	20:00 Hrs.

Evacuación efectiva de la población y localidades más vulnerables hacia zonas seguras, previamente establecidas, con la participación de las instituciones especializadas de Primera Respuesta, facilitando y brindando protección a la población y seguridad a las viviendas que abandonan; considerando que en una situación real se sumaran a esta tarea, además despejar las vías de evacuación, ordenar la evacuación; alterar el sentido ordinario de las rutas de evacuación o evacuar heridos o personas que por sus propios medios no sean capaces de hacerlo; entre otros.



Se deberá mantener a la población en las zonas seguras durante un tiempo suficiente que permita brindarles información sobre la situación del área afectada y las acciones que deberán seguirse en el tiempo inmediato.

b) Momento II

DETALLE	1er SIMULACRO (Diurno)	2do SIMULACRO (Diurno)	3er SIMULACRO (Nocturno)
DIA DEL SIMULACRO	30 de Mayo	15 de Agosto	10 de Octubre
HORA DE INICIO	12:00 Hrs.	12:00 Hrs.	20:45 Hrs.

Realizar una coordinación con las autoridades y participantes en el simulacro para lograr consolidar la información de los monitoreos efectuados en los diversos lugares donde se ha ejecutado el ejercicio, a fin de elaborar un informe consolidado de las acciones desarrolladas y de las decisiones adoptadas.

Es necesario tener en cuenta que el ejercicio debe precisar los lugares específicos para acciones de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, manejo de incidentes con materiales peligrosos, amagos de incendios, atención pre-hospitalaria (traje) y otros. Con la consecuente prueba de roles y coordinación estrecha de las instituciones de primera respuesta; así como generar el requerimiento de movilización, recepción y operación de un equipo de Búsqueda y Rescate.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1 Para el Planeamiento y Preparación del Ejercicio:

- a) Instalar un Centro de Coordinación del Simulacro (CCS), desde el cual se coordinará todo el proceso del simulacro (planeamiento, organización, ejecución y evaluación)
- b) Designar un coordinador en cada nivel de gobierno, para la organización del simulacro, quien será la persona encargada de liderar todas las fases del simulacro y efectuará el seguimiento de las siguientes actividades:
 - Estructura organizacional del Centro de Coordinación para el Simulacro. (Anexo 1)
 - Formular el Plan de Trabajo. (Anexo 2)
 - Análisis de Riesgos para evitar accidentes
 - Diseñar el escenario específico para su jurisdicción (Evacuación y concentración en zonas seguras, búsqueda y rescate, manejo de sustancias peligrosas, atención pre-hospitalaria, otros)
 - Formular el libretto para el simulacro
 - Actualización del Plan de Operaciones, roles y procedimientos
 - Actividades de comunicación social para apoyar la implementación del simulacro
 - Coordinaciones y movilización de recursos, garantizar la logística y seguridad del simulacro
 - Implementación del simulacro, puesta a prueba de los mecanismos de dirección y coordinación para la respuesta y evacuación de la población.
 - Evaluación del Simulacro.
 - Informe final. (Anexo 4)
- c) En cada nivel de gobierno, convocar a reuniones del Centro de Coordinación, a fin de elaborar y aprobar el Plan de Trabajo.
- d) Organizar el simulacro dentro de sus jurisdicciones y establecer un cronograma de trabajo y control al detalle.
- e) Desarrollar estrategias de motivación para lograr la participación de la población, entidades públicas y privadas, antes y durante el ejercicio.
- f) Las autoridades en sus diferentes niveles dictarán las medidas de enlace y comunicación antes, durante y después del simulacro, entre los COEs.
- g) Identificar, seleccionar, señalar, difundir y orientar a la población sobre las rutas de evacuación, zonas de seguridad externas, según las necesidades y características de la población.
- h) El Centro de Operaciones de Emergencia de cada nivel de gobierno fortalecerá sus funciones para registrar los resultados del proceso de evacuación y de implementación de las actividades de dirección y coordinación para la respuesta desarrollados por el Centro de Coordinación del Simulacro y el Grupo de Trabajo correspondiente.
- i) Desarrollar actividades de difusión y motivación a través de los medios de comunicación social para la participación de la población, empleando afiches, dípticos, volantes, spots televisivos y cuñas radiales entre otros para la ejecución del simulacro.



- 011
- j) Adoptar medidas de seguridad en forma prioritaria para preservar la integridad de los participantes.
 - k) El gobierno local y la Policía Nacional del Perú, coordinarán sobre los lugares que se utilizaran como zonas de seguridad, el desvío del tránsito y el ordenamiento del transporte.
 - l) Las Compañías de Bomberos, la Dirección Regional de Salud. EsSalud, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, participarán en el simulacro de acuerdo a sus roles.
 - m) Probar el funcionamiento de la Red de Enlace de Comunicaciones de estaciones fijas y móviles de las instituciones y entidades participantes.
 - n) Establecer la señal de alarma que dará inicio el simulacro, utilizando medios de emisión audibles para la población (sirenas, repique de campanas, bocinas, silbatos, megáfonos u otros) y que den inicio al simulacro, solo deben tener una duración de un minuto, tiempo en que la población debe mantenerse ubicadas en las zonas seguras internas del local donde se encuentre, al término de la cual se dará inicio a la evacuación hacia una zona de seguridad externa.
 - o) Coordinar con los entes de primera respuesta para la ejecución del simulacro.
 - p) Designar un equipo evaluador, que realizará seguimiento a las actividades y elaborará el informe de evaluación. Se sugiere que este equipo debe estar integrado por Profesionales de los Colegios Profesionales, Universidades e Institutos Superiores o entidades especializadas.
 - q) Promover la inscripción en la página web del Gobierno Regional de las familias, empresas, entidades particulares y estatales que participarán.
 - r) Promover la participación de empresas, bancos, universidades o instituciones en la impresión y difusión de material escrito para la población, particularmente la "Cartilla de Recomendaciones del INDECI, para Sismos en Viviendas" y el folleto "Combo de Supervivencia"

6.2 Para la ejecución del Simulacro:

- a) Las autoridades mediante sus Centros de Coordinación para el Simulacro, conducirán las actividades programadas en sus áreas de responsabilidad, debiendo:
 - Dar inicio al simulacro en el día y hora programada.
 - Adoptar previsiones para la atención de emergencias reales.
 - Adoptar medidas de seguridad para evitar accidentes de parte de los participantes.
 - Asegurar el normal funcionamiento de los servicios básicos durante el simulacro.
- b) Poner en funcionamiento la red de enlace de comunicaciones de estaciones fijas y móviles de las instituciones y entidades que participan en el simulacro.
- c) Las autoridades regionales y locales manejarán la información pública por medio del Oficial de Información Pública del Centro de Coordinación, emitiendo comunicados de prensa de considerarlo pertinente.
- d) Cada entidad y organización, participará en las operaciones del simulacro empleando sus recursos y potencial humano en los roles previstos en el Grupo de Trabajo, Plataforma de Defensa Civil y Centros de Operaciones de Emergencia de cada jurisdicción y realizará sus propios ejercicios de evacuación, garantizando un adecuado comportamiento del personal.
- e) Los evaluadores del simulacro harán empleo de los formatos de evaluación. (Anexo 3)

6.3 Para la Evaluación del Simulacro:

- a) El Centro de Coordinación para el Simulacro, por medio de la sección de planificación, dictará disposiciones de detalle para la evaluación de la ejecución en cada jurisdicción, así como para el informe respectivo, en el cual entre otros puntos se precise:
 - Aspectos positivos identificados.
 - Aspectos por mejorar identificados.
 - Conclusiones de la ejecución.
 - Recomendaciones para futuros ejercicios.
 - Disposiciones de nivel jurisdiccional para tener en cuenta en la reformulación o actualización de Planes de Operaciones de Emergencias según corresponda.
 - Necesidades de capacitación / difusión identificadas.
- b) Los informes de evaluación que se elaboren, deben estar en base a la información recogida en el campo mediante las respectivas fichas de evaluación.
- c) Los aspectos positivos y aquellos por mejorar, deben estar centrados en un tratamiento estadístico y objetivo de la información recogida, para evitar la subjetividad en los informes.
- d) Convocar a sesión de trabajo a la Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo, inmediatamente concluido el ejercicio a fin de realizar una crítica, identificando aspectos que serán tomados en cuenta en el informe final y remitir un informe preliminar que se disponga sobre la participación de la población.



- e) Remitir al nivel inmediato superior (distrito, provincia, región, INDECI), según corresponda, un informe del simulacro ejecutado, conteniendo las conclusiones y recomendaciones. Dicho documento será remitido en las siguientes fechas:
 - Primer Simulacro:
 - Municipalidades Distritales (11 de Junio del 2013)
 - Municipalidades Provinciales (18 de Junio del 2013)
 - Gobierno Regional (25 de Junio del 2013)
 - Segundo Simulacro:
 - Municipalidades Distritales (28 de Agosto del 2013)
 - Municipalidades Provinciales (05 de Setiembre del 2013)
 - Gobierno Regional (12 de Setiembre del 2013)
 - Tercer Simulacro:
 - Municipalidades Distritales (22 de octubre del 2013)
 - Municipalidades Provinciales (29 de octubre del 2013)
 - Gobierno Regional (05 de noviembre del 2013)

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

7.1 Para la organización de los Momentos:

- a) Momento I: Simulacro de Sismo a Nivel Nacional

DETALLE	1er SIMULACRO (Diurno)	2do SIMULACRO (Diurno)	3er SIMULACRO (Nocturno)
DIA DEL SIMULACRO	30 de Mayo	15 de Agosto	10 de Octubre
HORA DE INICIO	10:00 Hrs.	10:00 Hrs.	20:00 Hrs.

Evacuación: Se inicia la evacuación de la población de sus viviendas, centros de trabajo, locales públicos y lugares de esparcimiento por la ocurrencia del sismo, activación e implementación del COE y puntos de concentración, albergues, establecimiento de zonas de seguridad externa.

- **Situación General:** Se producirá un sismo de gran magnitud, que provocará la destrucción de viviendas, edificios públicos y privados, incendios urbanos con interrupción de sistemas de comunicaciones, colapso de Centros de Salud, obligando la evacuación. El 80% de las viviendas de adobe han colapsado, los servicios de agua y suministro eléctrico están suspendidos, algunas de las Instituciones Educativas de la periferia han sido afectadas.
- **Objetivo General:** Evaluar la capacidad de reacción de la población y de respuesta de la instituciones involucradas.
- **Actividades Básicas Indispensables:**
 - Identificación de instalaciones que se emplearán en el ejercicio de evacuación y reunión. Puntos de concentración y establecimiento de puesto de socorro, distribución de agua, información pública.
 - Implementación de brigadas de apoyo para la evacuación y seguridad a las instalaciones pre establecidas.
 - Definición de áreas urbanas a ser evacuadas.
 - Definición de instalaciones hospitalarias de trauma masivo post desastre y activación de sus planes de contingencia.
 - Implementar los Centros de Salud con la capacidad temporal de atender de manera inmediata las emergencias por traumatismos.
 - Difundir la ubicación e implementación de rutas de evacuación y de los puntos de concentración.
 - Se deberá informar a la población sobre la magnitud del simulacro que se está ejecutando y las acciones que se realizarán para la atención en techo, abrigo y alimento (albergues, puntos de concentración, centros de entrega de ayuda humanitaria, atención de salud y otros)
 - El SIREDECI a través de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil iniciarán las acciones establecidas en sus respectivos Planes de Operaciones de Emergencias para la atención a la población.
 - Los COEs en todos sus niveles, iniciarán la gestión de la información correspondiente al simulacro que se está ejecutando.
 - La Comisión Coordinadora del Simulacro, iniciará el monitoreo del desarrollo del ejercicio.
 - Todo lo planteado en las Disposiciones Generales.



➤ **Responsables:**

Gobierno Regional y Gobiernos Locales, con el asesoramiento de los Directores Regionales del INDECI.

b) Momento II: Reunión de Coordinación de los Participantes en el Simulacro

DETALLE	1er SIMULACRO (Diurno)	2do SIMULACRO (Diurno)	3er SIMULACRO (Nocturno)
DIA DEL SIMULACRO	30 de Mayo	15 de Agosto	10 de Octubre
HORA DE INICIO	12:00 Hrs.	12:00 Hrs.	20:45 Hrs.

Al inicio del Momento II, se desarrollará la reunión de Coordinación de las Autoridades y Representantes, participantes en el simulacro, para consolidar la información obtenida con las supervisiones efectuadas en los lugares donde se ha ejecutado el ejercicio

- **Situación General:** El Presidente Regional y Alcaldes convocarán a reunión a sus respectivos consejos, para disponer las medidas que la situación de emergencia requiere.
- **Objetivo General:** Elaborar un informe que contenga las acciones desarrolladas y decisiones adoptadas por los participantes. Detallar la participación que asumen los organismos de Cooperación Internacional ante la eventual incapacidad de respuesta con recursos propios del Gobierno Regional o local.
- **Objetivos Específicos:**
 - Consolidar la información generada en el proceso de toma de decisiones de las autoridades de diferentes niveles, frente a daños presentados y situaciones complejas que requieren de coordinación institucional e intersectorial.
 - Evaluar el funcionamiento de los COEs, mediante la presentación de la información de la situación de emergencia y su difusión a través de los canales de comunicación de emergencia.
 - Evaluar la coordinación intersectorial con el apoyo de la Red Humanitaria Nacional.

VIII. DISPOSICIONES FINALES:

- 8.1 Los voceros de deberán mantener información actualizada sobre el desarrollo de los simulacros, a fin de transmitirlo a sus autoridades superiores, de ser requerido como parte de las actividades.
- 8.2 El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales proporcionarán las facilidades del caso a los medios de comunicación para la difusión propias de los simulacros.
- 8.3 Los gastos que demande la ejecución de los simulacros serán asumidos por las respectivas autoridades y actores que participan.
- 8.4 El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, deberán asignar recursos presupuestales necesarios para la ejecución del simulacro, con cargo al presupuesto institucional, así como también incluirlo dentro de su Plan Operativo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.
- 8.5 El Coordinador del Simulacro deberá:
 - a) Establecer el Centro de Coordinación para el simulacro, para el control, seguridad y monitoreo de actividades en el simulacro establecido, empleando la estructura organizacional del anexo 1.
 - b) Solucionar las consultas y moderar las conclusiones finales de la evaluación.
 - c) Coordinar y supervisar la realización del simulacro.

ANEXOS

ANEXO N° 01: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CCS PARA LOS SIMULACROS

ANEXO N° 02: FORMATO DE PLAN DE TRABAJO

APENDICE "A" al ANEXO N° 02: Instrucciones para el llenado del Plan de Trabajo

ANEXO 03: FICHA DE EVALUACION

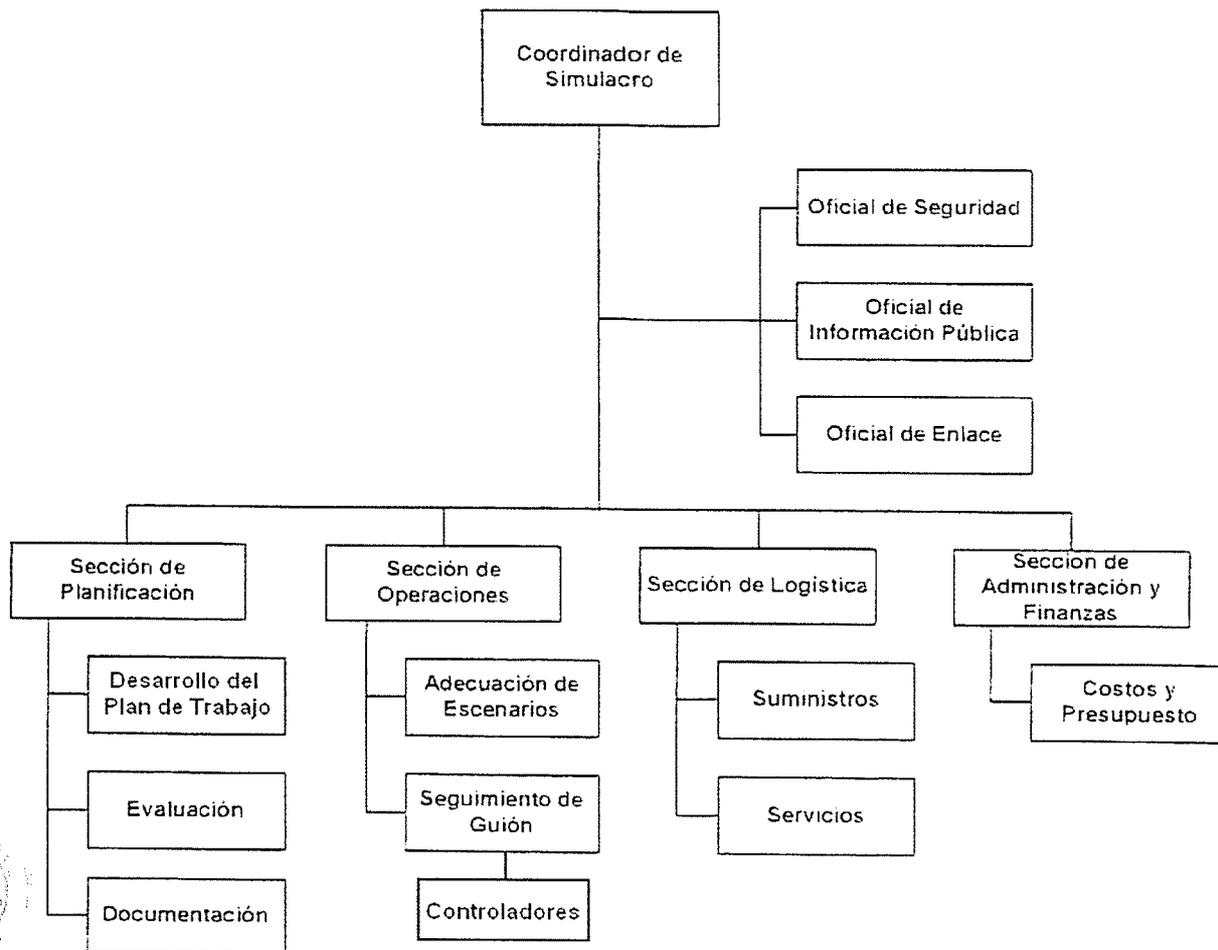
ANEXO 04: FORMATO DE INFORME FINAL

ANEXO 5: TIPIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA



ANEXO N° 01

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CCS PARA LOS SIMULACROS



Funciones del Personal de Comando:

- a) **Coordinador del Simulacro:** Es la persona encargada de liderar todas las fases del simulacro.
- b) **Oficial de Seguridad:** Responsable de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras a las que tenga lugar en el desarrollo del ejercicio, así como la implementación de las medidas para la seguridad del personal. Le reporta al Coordinador.
- c) **Oficial de Enlace:** Es el contacto entre los representantes de los diferentes grupos que participaran en el simulacro. Le reporta al Coordinador.
- d) **Oficial de Información Pública:** Es responsable de la preparación y emisión de información a nivel interno y externo de la organización. Le reporta al Coordinador.

Funciones del Personal de Línea General:

- a) **Sección de Planificación:** Es el encargado de preparar y revisar toda la información del simulacro. El jefe de la Sección reporta al Coordinador.
 - Jefe de Sección: Es el responsable de elaborar y supervisar la preparación del Plan de Trabajo.
 - Unidad de Desarrollo del Plan de Trabajo: Elaborar el Plan de Trabajo, según los criterios definidos por el Equipo Organizador.
 - Evaluación: Establece las necesidades de evaluación del simulacro según los objetivos propuestos. Define criterios y formatos de evaluación. Coordina las acciones de evaluación del simulacro.
 - Documentación: Mantiene los archivos completos y precisos del ejercicio. Consolida y almacena los archivos del ejercicio para cualquier finalidad analítica, histórica o legal. Elabora el informe final del simulacro, con base a la información recolectada.



b) Sección de Operaciones: Es responsable de la ejecución de las acciones definidas por la Sección de planificación en el Plan de Trabajo. El jefe de la sección reporta al Coordinador del Simulacro.

- Jefe de la Sección: Desarrolla el componente operacional del Plan de Trabajo del evento. Asigna al personal de operaciones de acuerdo al Plan de Trabajo. Supervisa las acciones de montaje y funcionamiento del simulacro. Mantiene informado al Coordinador del Simulacro acerca de las actividades especiales, eventos y ocurrencias. Lleva el control de cumplimiento del cronograma del Plan de Trabajo.
- Adecuación de Escenarios: Prepara y mantiene los escenarios necesarios para el simulacro. Contempla el análisis de riesgo definido por el oficial de seguridad.
- Ejecución del Guión: Encargado de difundir los mensajes de manera ordenada y coherente según lo estipulado en la planificación del evento.
- Seguimiento: Hace el seguimiento al desarrollo del guión durante la ejecución del simulacro. Determina las necesidades de controladores del simulacro según los objetivos propuestos. Establece los aspectos, puntos y procesos a los que se debe hacer el seguimiento.
- Controladores: Son parte del equipo organizador y su función es hacer el seguimiento al desarrollo del simulacro, permitiendo que el equipo organizador en tiempo real dé un adecuado control sobre el desarrollo del mismo. Los controladores podrán reorientar el trabajo a realizar por el grupo que esta observando, si se considera necesario previa solicitud del responsable del Área del seguimiento del Plan.



c) Sección de Logística: Es responsable de suministrar instalaciones, servicios y materiales, para la ejecución del simulacro. El jefe de sección reporta al Coordinador del Simulacro.

- Jefe de la Sección: Responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el ejercicio del simulacro.
- Abastecimientos: Desarrollar y ejecutar los planes logísticos de apoyo al Plan de Trabajo. Gestionar los materiales de trabajo, insumos, herramientas, maquinaria y accesorios que se requiera para el montaje y ejecución del simulacro. Determinar las operaciones de apoyo iniciales en coordinación con el Jefe de la Sección de Logística.
- Servicios: Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. Revisar el Plan de Trabajo del ejercicio. Gestionar los servicios que sean necesarios en las diferentes fases del desarrollo del simulacro.

d) Sección de Administración y Finanzas: Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos que se generen por la ejecución del simulacro.

- Jefe de la Sección de Administración y Finanzas: Asistir a las reuniones de planeamiento cuando sea requerido. Establecer el presupuesto estimado para el simulacro.
- Costos y Presupuesto: Mantener el control de los costos y gastos que se generen por la realización del simulacro.
- Responsable del control de la ejecución del gasto autorizado y presupuestado.



ANEXO N° 02

FORMATO DE PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO PARA LA PLANIFICACION DEL SIMULAGRO

(1)	Objeto	Objetivos	Alcance		Responsable Principal	
(2)	Evento a simular:	Lugar de Realización del Evento:	Fecha de Ejecución:		Hora:	
(3)	Aspecto	Tarea	Suministros para ejecutar la tarea	Costos	Responsables	Fecha Proyectada de Ejecución de la Tarea
Guión		Mensaje (Anexos 1 y 2)				
		Divulgación de los mensajes				
		Lista de Chequeo				
Roles de Simulacro		Equipo Organizador				
		Participantes				
		Controladores				
		Evaladores				
Instalaciones		Centro de Coordinación del Simulacro - CCS				
Suministros del Simulacro		Materiales				
		Equipos Generales				
Instructivo del Ejercicio		Definición de Reglas				
		Definición de Agenda				
Implementación Plan de Trabajo		Convocatoria				
		Confirmación				
		Preparación Instalaciones				
		Instalación Suministros Definidos				
Otros						



APENDICE "A" al ANEXO N° 02

Instrucciones para llenado del Formato Plan de Trabajo

N°	TITULO	INSTRUCCIONES
1	Objeto	Es la Identificación de la Necesidad que busca ser resuelta a través del desarrollo del ejercicio de simulacro. Que se quiere evaluar
	Objetivos	Definir los objetivos del simulacro
	Alcance	Qué áreas u organizaciones estarán involucradas
	Responsable Principal	Es el encargado de revisar y aprobar el Plan de Trabajo
2	Evento a Simular	Situación que va ser evaluada por medio del ejercicio
	Lugar de Realización del Ejercicio	Sitio en el cual se va a llevar a cabo el simulacro
	Fecha de Ejecución del Ejercicio	Día, Mes y Año en el cual se realizará el simulacro
	Hora de Ejecución del Ejercicio	Tiempo en el cual se dará inicio en el simulacro
	Duración	Permanencia de Realización del ejercicio (horas, días)
3	Aspecto	Escribir el aspecto de la Preparación del Simulacro que se va a tratar, por ejemplo: Elaboración del Guión, Estructura Organizacional, Definición de los integrantes, Suministros, Instalaciones entre otros.
	Tarea	Especificar en cada aspecto, las tareas que se deben realizar para poder ejecutar las acciones (Por ejemplo; para la elaboración del Guión, se define las tareas de la realización de mensajes, elaboración de la Lista de Chequeo de los Mensajes, entre otros).
	Suministros para ejecutar la tarea	Enumerar todos los requerimientos para poder ejecutar la tarea
	Costos	Especificar el costo para ejecutar la tarea
	Responsable Tarea	Persona u Organización encargada de ejecutar el Plan de Trabajo o la tarea (Salud ocupacional, servicios generales, etc.)
	Fecha Proyectada de la Ejecución de la Tarea	Establecer la fecha en que se proyecta ejecutar la tarea de acuerdo con los procedimientos para consecución de Suministros
	Fecha de Ejecución de la Tarea	Día y Mes en la cual se realiza completamente la tarea anteriormente proyectada
	Solución Definitiva	Describir las acciones ejecutadas para cumplir la tarea
Fecha de Cierre	Registrar la fecha en que se dio cumplimiento total a la tarea	



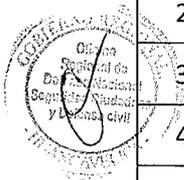


FICHA DE EVALUACION

Ubicación (especificar dirección, lugar)				NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR
Distrito				
Provincia				
Departamento				
		DNI:		
PREGUNTAS	CALIFICACION (X)		COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
	SI	NO		
1	¿Están señalizadas las zonas de seguridad externas?			
2	¿Está ubicada adecuadamente la zona de seguridad externa?			
3	¿Se activó el sistema de alarma dando inicio del simulacro?			
4	¿Usó la población las rutas de evacuación establecidas?			
5	¿La población evacuó ordenadamente?			
6	¿Se ubicó la población en la zona de seguridad externa?			
7	¿Se controló el tiempo de evacuación de las instalaciones a las zonas de seguridad externa?			
8	¿Participaron brigadas o personal organizado?			
9	¿Participaron equipos de primera respuesta (Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Bomberos, Cruz Roja, entre otros)?			
10	¿Participaron Autoridades del Gobierno (Regional o Local)?			
TOTAL PUNTAJE				

(X) SI = 1 ; NO = 0

CALIFICACION CUALITATIVA (SUMATORIA DEL SI)	RANGO
Malo: No existe un proceso previamente diseñado	1 - 3
Regular: Cumple con lo mínimo pero debe mejorarse	4 - 6
Bueno: Buen desempeño con presencia de errores no graves	7 - 9
Excelente: Desempeño preciso y oportuno	10



1 PREPÁRATE
Elabora tu Plan de Evacuación.
Ten lista tu mochila para Emergencias

2 UBÍCATE
En la zona de Seguridad INTERNA

3 EVACÚA
Por la Ruta de Evacuación hacia la Zona de Seguridad EXTERNA

ANEXO 04
FORMATO DE INFORME FINAL

INFORME FINAL N° _____

1 Objetivos:

- * Informar sobre los objetivos y resultados del Simulacro (Ejemplo)
- * Sugerir medidas por adoptar

2 Metodología

La ejecución del simulacro de (organización) se dividió en cuatro fases: Planeamiento, preparación, ejecución y evaluación.

3 Resultados del Ejercicio

3.1 Resumen Ejecutivo

Fecha	
Hora	
Propósito	
Objetivos	
Supuesto Simulado	
Suministros Utilizados	
Apoyo Externo	

3.2 Debilidades y Fortalezas

Debilidades	Fortalezas

3.3 Lecciones Aprendidas



4 Oportunidades del Mejoramiento:

Acción	Unidad de Medida	Responsable	Fecha de Cumplimiento

5 Material de Referencia

Instrucciones para la formulación del Informe Final

Nº	Item	Descripción
1	Objetivos	Indicar la forma como se alcanzó los objetivos según los resultados del ejercicio
2	Metodología	Descripción general del ejercicio del simulacro
3	Resultados del Ejercicio	
3.1	Resumen Ejecutivo	Se hace una descripción del simulacro realizado, indicando fecha, lugar, evento simulado, situaciones generadas durante el simulacro, personas involucradas, organizaciones participantes, suministros, etc.
3.2	Debilidades y Fortalezas	Descripción de los aspectos positivos y negativos, relacionados a los resultados del simulacro
3.3	Lecciones Aprendidas	Hacer una descripción detallada del punto a tratar y a continuación las acciones de mejoramiento, recomendaciones, cambios, sugerencias y comentarios del coordinador del Simulacro y del Equipo Coordinador del mismo.
4	Oportunidades de mejoramiento	Elaborar un Plan de Trabajo, asignando responsabilidades y plazos de cumplimiento. Si alguno de los procedimientos operativos debe ser modificado, el personal involucrado debe recibir reentrenamiento sobre los cambios y modificaciones generadas.
5	Material de Referencia	Se deben de incluir el guión, el formato cronológico de acciones, material ilustrativo, de apoyo como fotos, videos, mapas, listas de chequeo y control, etc.



ANEXO N° 05

TIPIFICACION DE LOS NIVELES DE EMERGENCIA

VARIABLES DE INTERVENCIÓN		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
A	CONDUCCION Y COORDINACION DE LA ATENCION DE LA EMERGENCIA					
B	INTERVENCION OPERACIONAL					
C	INTERVENCION EN SALVAMENTO, EVACUACION Y SEGURIDAD					
D	INTERVENCION EN SALUD					
E	SISTEMA DE COMUNICACIONES					
F	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION					
G	SOPORTE LOGISTICO					
H	ATENCION CON AYUDA HUMANITARIA					
ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL		DISTRITAL	PROVINCIAL	REGIONAL	NACIONAL	NACIONAL E INTERNACIONAL
INTERVENCION DE LA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL		Ejecución y Coordinación	Ejecución y Coordinación	Conducción y Coordinación	Conducción y Coordinación	Conducción y Coordinación

La tipificación de las emergencias por medio de niveles permite establecer un mecanismo que identifica los recursos disponibles y los actores responsables de la atención de la emergencia y/o desastre, el mismo que determina la capacidad de respuesta del Gobierno Local, Regional y Nacional.

TABLA DE VALORACION			
EFFECTIVA	LIMITADA	INSUFICIENTE	DEFICIENTE
4	3	2	1

TIPIFICACION DE LOS NIVELES DE EMERGENCIA

Criterios para definir las variables de intervención		
EFFECTIVA	4	Totalidad de los recursos disponibles en la localidad son suficientes para la atención de la emergencia
LIMITADA	3	Limitados recursos disponibles en el ámbito gubernamental competente para cubrir las necesidades que demanda la emergencia
INSUFICIENTE	2	Los recursos disponibles en el ámbito gubernamental competente son insuficientes para cubrir las necesidades que demanda la emergencia
DEFICIENTE	1	Estado transitorio o permanente de un ámbito gubernamental competente que por la magnitud de la emergencia queda mermada en su capacidad de respuesta

